



MERCOSUR/SGT N° 1/CT-SPT/ACTA N° 01/2022

LIX REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMÁTICA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES

En ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Paraguay (PPTP), entre los días 2 al 4 de mayo de 2022, se realizó, por medio del sistema de videoconferencia, la LIX Reunión Ordinaria de Comisión Temática de Servicios Públicos de Telecomunicaciones (CTSPT), conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 “*Reuniones por el sistema de videoconferencia*”, con la participación de las Delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

La lista de participantes consta como Anexo I.

1. APERTURA DE LA REUNIÓN

En oportunidad de la apertura de la reunión el Coordinador Nacional de Paraguay, Ing. Luis Cardozo, dio la bienvenida a todas las Delegaciones, agradeciendo la participación y deseando una excelente semana de trabajo a todos.

TEMAS TRATADOS DE ACUERDO CON LA AGENDA

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Las delegaciones de los Estados participantes revisan y aprueban la Agenda de Trabajo que consta como **Anexo II**.

3. IDENTIFICACIÓN DE CONTRIBUCIONES Y DOCUMENTOS

La Delegación de Argentina presentó los siguientes documentos:

- Presentación de un documento consolidado con las respuestas al cuestionario de Numeración.
- Propuesta de trabajo para la red de especialistas en Accesibilidad.

La Delegación de Brasil presentó los siguientes documentos:

- Propuesta del uso de Numeración “128”

La Delegación de Paraguay presentó los siguientes documentos:

- Indicadores de Telecomunicaciones 2021
- Matriz de cobertura móvil 2021

La Delegación de Uruguay presentó los siguientes documentos:

- Informe de mercado a diciembre 2021
- Informe de Portabilidad Numérica
- Decreto no llame.

4. ANÁLISIS DE DISCUSIÓN Y TEMAS

4.1. Indicadores de telecomunicaciones

La Delegación de Paraguay, presento información actualizada a diciembre de 2021 de sus indicadores de telecomunicaciones y de la cobertura móvil 2G, 3G y 4G.

La Delegación de Uruguay, presentó la información actualizada a diciembre de 2021 sobre Indicadores del Mercado de Telecomunicaciones. Adicionalmente, destaco la reciente implementación de la Portabilidad en Uruguay, analizando su evolución.

La Delegación de Brasil presentó el Panel de Datos "Indicadores Internacionales" disponible en su sitio web (<https://informacoes.anatel.gov.br/paineis/indicadores-internacionais>).

Los Estados Partes analizaron la posibilidad de volver a realizar un listado de Indicadores de Telecomunicaciones del MERCOSUR, y acordaron que el mismo será actualizado periódicamente. Incluso, se evaluó la posibilidad de realizar reuniones virtuales intermedias, a fin de consensuar los indicadores y la forma en que los mismos son obtenidos.

Finalmente, se sugirió empezar por un número pequeño de indicadores, el cual será consensuado en reuniones virtuales intermedias.

Asimismo, se acordó consultar con el SGT-1, sobre la posibilidad de publicar estas informaciones en el portal web del MERCOSUR, de manera a que dicho Sub grupo pueda canalizar esta consulta al GMC y nos puedan indicar cuál sería la mejor forma de proseguir.

Por último, cada Estado Parte, compartió los respectivos enlaces, en donde se pueden visualizar informaciones sobre sus indicadores de telecomunicaciones:

- Argentina: https://www.enacom.gob.ar/indicadores-de-mercado_p2877
- Brasil: <https://informacoes.anatel.gov.br/paineis>
- Paraguay: <https://www.conatel.gov.py/conatel/indicadores/>
- Uruguay: <https://www.gub.uy/unidad-reguladora-servicios-comunicaciones/datos-y-estadisticas/estadisticas>



4.2. Roaming internacional.

En consideración de la Decisión N°001/2019 "Acuerdo para la Eliminación del cobro de cargos de Roaming Internacional a los Usuarios Finales del MERCOSUR"; a la fecha solamente uno de los socios del Mercosur lo ha internalizado en su normativa.

Conforme a lo consignado en el Acuerdo, el mismo entra en vigor luego del depósito del segundo instrumento de ratificación.

A su vez, observamos que se están dando iniciativas similares a nivel de otras regiones y de forma bilateral

Dado el tiempo transcurrido, elevamos la solicitud de la Comisión Temática de Servicios Públicos de Telecomunicaciones (CTSPT) de recomendar, mediante los mecanismos y procedimientos que correspondan, la necesidad y conveniencia de avanzar en su implementación, teniendo en cuenta que los resultados del Acuerdo son de directa repercusión en los usuarios finales de los servicios de telecomunicaciones del MERCOSUR.

Por su parte, La Delegación de Argentina Informó que recibió de parte del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) una invitación a efectos de la participación, de los responsables del tema dentro del MERCOSUR (SGT-1), en una próxima reunión virtual sobre la eliminación del cobro del servicio de Roaming en América Latina y el caribe en la que también participarán otros mecanismos de integración como AP, COMTELCA, Caricom, CAN, etc.

En la agenda de la mencionada reunión está prevista la participación como panelista de un representante del SGT-1.

Sobre el particular, se ha acordado elevar la citada invitación al Subgrupo para su consideración.

4.3. Uso de recursos de numeración de los diferentes servicios de telecomunicaciones

La Delegación de Argentina presentó un documento, elaborado con las respuestas que cada Estado Parte remitió, conforme al cuestionario sobre numeración abreviada para servicios de emergencias propuesto por Argentina.

Luego de la presentación de los resultados, se propuso generar un cuadro informativo con los distintos números cortos de emergencias de cada país del bloque, a fin de poder contar con datos actualizados y que los mismos puedan ser publicados en el portal web del MERCOSUR.

La Delegación de Brasil, presentó una propuesta sobre como promover el uso del número especial para servicios de emergencias MERCOSUR "128". Dicha propuesta consiste en promover y difundir la utilización del mencionado número al momento de publicar la entrada en vigencia de la eliminación de cargos de Roaming MERCOSUR.

La Delegación de Uruguay informó que este año quedaría activo el servicio de AML (Advanced Mobile Location) implicando que todo usuario que realice llamadas de



emergencia (911, 112) desde un móvil con dicho sistema, enviará la información de ubicación de forma automática al Centro Unificado de respuestas de llamadas de emergencia (Ministerio del Interior).

4.4. Over The Top (OTT).

La Delegación de Paraguay realizó una breve explicación de cómo está tratando a las OTT en Paraguay, con el objetivo de generar debate y conocer la situación en cada uno de los países del bloque.

En ese sentido, la Delegación de Paraguay manifestó que actualmente las OTT locales e internacionales que disponibilizan sus servicios/contenidos sin contar con una red propia no son objeto de regulación por parte de la CONATEL. Por otro lado, las personas físicas o jurídicas que desean ofrecer contenido a los usuarios y que sean las encargadas de realizar el transporte de dichos contenidos, deberán obtener la autorización previa de la CONATEL y contar con la Licencia de los Servicios de Acceso a Internet y Transmisión de Datos.

En la Argentina se han realizado análisis respecto a la eventual regulación de los OTT pero aún no se ha tomado una decisión definitiva de cómo incorporarlo al plexo normativo de los servicios de telecomunicaciones y TIC.

Uruguay y Brasil, también siguen estudiando la situación, tanto a nivel regulatorio como técnico.

Los países del bloque concordaron en la importancia de este tema y en dar seguimiento a los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de la UIT-T.

4.5. Intercambio de novedades

- Accesibilidad.

La Delegación de Argentina presentó un documento en relación a las acciones en materia de accesibilidad en las telecomunicaciones en el marco del SGT-1 del MERCOSUR. Se hizo mención del Seminario de Accesibilidad TIC realizado en octubre de 2021 -en conjunto con la CITELE, UIT e IFT de México- y el detalle de los referentes para la conformación de la Red de Cooperación de Accesibilidad TIC, propuesto en la reunión anterior.

A los fines de avanzar con el trabajo conjunto y una visión a nivel regional, Argentina enumeró algunas medidas como la elaboración de un plan o agenda por la Red de Cooperación, concretar una segunda edición del Seminario de Accesibilidad, conocer el trabajo y el marco normativo de los demás países de la región, contar con un listado de entidades u organismos de cada país, realizar a nivel nacional, entre otros.

Por consenso de los Estados Parte se propuso que el grupo de expertos de inicio a sus reuniones intermedias y trabajos de manera virtual, flexible e independiente de las Reuniones de la Comisión. Asimismo, se acordó que los referentes de la Red enviarán sus trabajos, informes y avances a la Comisión con anticipación y también los

presentaran en las Reuniones Ordinarias a fines de mantener actualizados a todos los miembros.

La Delegación de Uruguay informó que se está evaluando, en consulta con el sector Académico y otros países, la posibilidad de desarrollar una herramienta digital que facilite la realización autónoma de subtítulo e interpretación mediante un avatar de la Lengua de Señas Uruguay (LSU) para los servicios de comunicación audiovisual. Este proyecto busca facilitar a las personas en situación de discapacidad la participación en la cultura; atender a la necesidad de articular con los operadores de servicios de televisión abierta, sobre todo del interior del país, para ajustarse a las disposiciones reglamentarias; así como promover el desarrollo de tecnologías e investigaciones para apoyar el cumplimiento de estas obligaciones en materia de accesibilidad.

- Conectividad.

La Delegación de Brasil presentó brevemente información sobre como visualizar sus sistemas autónomos en un mapa interactivo a través del siguiente enlace: <https://mapadeas.ceptro.br/>

La Delegación de Uruguay sigue trabajando en identificar aquellas regiones del país donde se presentan dificultades de acceso a servicios de telecomunicaciones. Se están definiendo los criterios que permitan identificar localizaciones geográficas para mejorar la conectividad para luego viabilizar con los operadores acciones de mejora ya sea, generando estrategias de cofinanciamiento, fomentando la inversión, o a través de otros mecanismos como pueden ser las contraprestaciones.

Por otra parte, se propuso intercambiar cuestionarios efectuados a fin de evaluar la experiencia de usuarios. Se continuarán trabajando para la mejora de los mismos.

La Delegación de Argentina presentó información vinculada con la cantidad y ubicación de los Puntos de Intercambio de Tráfico (IXPs) en su país.

- ARM

La Delegación de Brasil manifestó su interés en volver a analizar y debatir sobre el documento "Lineamientos para la realización de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo de sistemas de evaluación de la conformidad para productos de telecomunicaciones en el ámbito del MERCOSUR" cuyo borrador se había discutido hasta el año 2009.

En ese sentido, dicha Administración consulto si algunas de las Delegaciones cuenta con los cuestionarios que fueron empleados para realizar el mencionado borrador, a fin de emplear el mismo como insumo para un nuevo cuestionario y poder avanzar en un nuevo documento, ya que han pasado varios años desde el último borrador realizado.

4.6. Agenda Digital Mercosur (GAD)

La Delegación de Argentina brindó un breve resumen sobre la última reunión del GAD realizada bajo la Presidencia Pro tempore de Paraguay.

En ese sentido, se solicitó a la Delegación de Paraguay sus buenos oficios para la obtención del informe de la última reunión del GAD, de manera a poder analizar el Plan



de Acción vigente y determinar qué acciones se encuentran dentro de las funciones de esta comisión temática.

Al respecto, se entiende pertinente proponer al SGT-1 que solicite a los referentes de la Agenda Digital Mercosur (GAD) reforzar el canal de información y colaboración en los temas que están dentro del ámbito de trabajo del SGT-1.

4.7. Revisión de normas

La Delegación de Uruguay, expuso brevemente sobre el estado actual de la Resolución MERCOSUR/GMC N° 06/06, el cual hace referencia a las Áreas de Control Integrado.

Se concluyó que una vez realizada la internalización por parte de Brasil, se procedería a realizar una revisión de la norma respectiva.

4.8. Posición común de MERCOSUR en foros internacionales.

Se comentaron sobre las principales reuniones internacionales que se tienen en puerta y las tareas que cada uno conlleva para cada Delegación.

En relación con la Conferencia Mundial de Desarrollo de la UIT (CMDT), se hizo mención a las candidaturas con las que cuentan los países del bloque, donde cada Estado Parte ha manifestado su apoyo a cada uno de ellos.

En ese sentido, también se hizo mención de las distintas reuniones preparatorias de la CITELE con miras a la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT, las cuales se listan a continuación:

- 23 de mayo (reunión virtual)
- 11 al 15 de julio durante la 40 Reunión del CCP.I
- 15 de agosto (reunión virtual)

La propuesta (IAP 32 CITELE) sobre el uso de las instancias presenciales y virtuales en las actividades del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT en igualdad de condiciones, ha proseguido su camino, a través de GANT (TSAG), la AMNT-20, luego en el Consejo de UIT y ha escalado a la Conferencia de Plenipotenciarios (PP-22). En ese sentido, los Estados Parte trabajaron en reuniones intermedias a los efectos de consensuar la documentación y procedimiento para seguir avanzando en su concreción, iniciándose los trabajos previos a la reunión del 23 de mayo del Grupo Preparatorio de Conferencias de la CITELE.

5. OTROS ASUNTOS

- **Fuentes de Financiamiento de las Agencias Reguladoras**

Los países miembro del bloque realizaron consultas en base a las preguntas del cuestionario propuesto por la Delegación de Paraguay. Producto de dichas consultas, la Delegación de Paraguay decidió reformular las preguntas para una mejor interpretación de las mismas y posteriormente remitirlas por correspondencia a los demás países del bloque, a fin de que en la próxima reunión de esta comisión cada Estado Parte presente sus respectivas



respuestas.

- **Decreto “No llame”**

La delegación de Uruguay presentó el Decreto 132/022, por el cual se implementa el servicio “No llame”, por el cual los usuarios o titulares de los servicios de telecomunicaciones que no desean ser contactados por publicidad, ofertas o regalos de bienes o servicios.

- **Dinámica de Trabajo de las Comisiones**

A fin de poder contar con reuniones más eficientes, los Estados Parte han decidido llevar a cabo reuniones virtuales intermedias en algunos temas ya identificados, de manera a poder avanzar en los distintos trabajos que atañen a esta comisión.

6. AGENDA, LUGAR Y FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión de la CTSPT se llevará a cabo en ocasión de la siguiente reunión ordinaria del SGT N° 1, en la República Oriental del Uruguay, durante el segundo semestre de 2022.

Los archivos adjuntos que forman parte de estas Actas son los siguientes:

Anexo I	Lista de participantes.
Anexo II	Agenda de LIX reunión de CTSPT.
Anexo III	Contribuciones de Documentos en formato electrónico.
Anexo IV	Agenda tentativa de la LX reunión de CTSPT
Anexo V	Informe semestral

Por la delegación de Argentina
Guillermo Clemente

Por la delegación de Bolivia
Katerine Coronel

Por la delegación de Brasil
Daniel Adamenas de Andrade

Por la delegación de Paraguay
Luis Cardozo

Por la delegación de Uruguay
Fernando Hernández